



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE PASEO DE LAS CASUARINAS Y VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE PÍPILA Y CALLE BUENOS AIRES.

CONTRATO NO.: DOP/AU/PARTICIPACIONES-2024/008-2024

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

CORTAZAR, GTO., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE PASEO DE LAS CASUARINAS Y VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE PÍPILA Y CALLE BUENOS AIRES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ALEJANDRO PEREA CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: CORAL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARQ. GUILLERMO GARCÍA VILLAGÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE PASEO DE LAS CASUARINAS Y VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE PÍPILA Y CALLE BUENOS AIRES, POR UN MONTO DE \$ 2'150,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 15 DE ABRIL DE 2024 Y TERMINACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2024.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ÁREA URBANA   
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE PASEO DE LAS CASUARINAS Y VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE PÍPILA Y CALLE BUENOS AIRES.

CONTRATO NO.: DOP/AU/PARTICIPACIONES-2024/008-2024

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

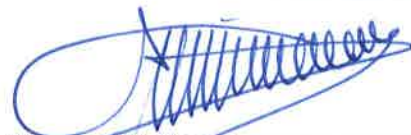
CORTAZAR, GTO., A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

**RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE **ABRIL DEL 2024**.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

**POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.**



**ING. ALEJANDRO PEREA CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



**C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**POR EL CONTRATISTA**



**CORAL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**  
**ARQ. GUILLERMO GARCÍA VILLAGÓMEZ**  
**APODERADO LEGAL**